



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**ACTA N° 18 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE SETIEMBRE DEL 2019**

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, 23 de Setiembre del 2019, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Se pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra.

Por **UNANIMIDAD**, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 17 de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2019.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **10 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2019.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a la estación de despacho.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

**Artículo 70°.-** Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señor Consejero Delegado para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

- Oficio N° 0237-2019-GRJ/CR-JVRG, con el que solicita se cite ante el Consejo Regional al titular de la Dirección Regional de Energía y Minas para que informe ante el pleno del consejo sobre el traslado de la Dirección Regional de Energía y Minas a la provincia de Yauli La Oroya, suscrito por el consejero regional de la provincia de Yauli La Oroya – Jorge Victoriano Rojas Gamarra. El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:  
**ACUERDO REGIONAL N° 438-2019-GRJ/CR**  
**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Director de la Dirección Regional de Energía y Minas a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe sobre el traslado de la Dirección Regional de Energía y Minas a la provincia de Yauli La Oroya.
- Oficio N° 241-2019-GRJ/CR-JVRG, con el que solicita se cite al Consejo Regional al titular de la Dirección Regional de Salud, para que explique las razones del porqué, hasta la fecha no se instalado los equipos de medición de aire que fueron adquiridos en año 2010, que tuvieron un costo de S/: 213,267.0  
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:  
**ACUERDO REGIONAL N° 439-2019-GRJ/CR**  
**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Director Regional de Salud a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe respecto a las razones del porqué hasta la fecha no se ha instalado los equipos de medición de aire que fueron adquiridos en el año 2010, que tuvieron el cual tuvieron un costo de S/: 213,267.0.
- Oficio N° 052-2019-GGG/EMSAPA-YLO-SRL, con el que remite copias de las actas de reunión de mesa de dialogo - saneamiento la Oroya.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL AROCAS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Aria María Córdoba Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:  
**ACUERDO REGIONAL N° 440-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, a la Comisión Permanente de Infraestructura, el Oficio N° 052-2019-GGG/EMSAPA-YLO-SRL, a fin de hacer cumplir los compromisos del Gobierno Regional Junín ya que en las reuniones de la mesa de dialogo indican que vienen atravesando una serie de inconvenientes.

- Oficio múltiple N°022-2019/FADAIC, asunto: invitación a la audiencia pública tema consecuencias de la minería en cabecera cuenca.  
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.
- Oficio N°242-2019-GRJ/DRVCSJ ASUNTO; Informe acuerdo del equipo de trabajo técnico del comité regional de saneamiento en el contexto de la implementación del plan regional de saneamiento 2019-2021.  
Para **conocimiento** del Consejo Regional.
- Oficio N°010-2019-FIQA-RIA TAMBO/MPH ASUNTO; invitación para participar en el congreso regional de lengua indígenas para América Latina y el caribe.  
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de informes.

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

**Artículo 72°.-** En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

**Artículo 73°.-** Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARZOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL AFLOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

1. Informa, que se dio un proceso administrativo de parte de la Dirección Regional de Educación en contra del Director de la UGEL Junín, dicho proceso administrativo recibió una sanción a nivel administrativo en el mes de julio, sin embargo en el mes de agosto el 21 salió una resolución de SERVIR retro trayendo todo el proceso y desestimando la sanción que se había emitido en contra del Director de la UGEL. La semana pasada el día viernes se ha suscitado un inconveniente dentro de la encargatura de la Dirección de Junín, porque había una resolución de reposición y otro de la que asumió la Dirección, ello ha pasado porque SERVIR dice que no se ha respetado el debido proceso, no se tipificó muy bien el proceso.

Eso significa que la Dirección Regional de Educación tiene otros procesos administrativos a Directores, entonces es necesario saber cómo se está dando tal situación ya que preocupa mucho que se emitan documentos y no puedan ser abordados de la mejor manera creando confusión entre los usuarios en el sector educación.

2. Informa, que existe una comisión de categorización de la Dirección Regional de Salud que está visitando los hospitales de las provincias con la intención de hacer una evaluación de los servicios que tienen, de acuerdo a la categoría que tienen los hospitales. Han visitado la provincia de Junín y han dejado cierto desconcierto en la población porque manifiesta que el hospital sobre todo con el tema infraestructural no cumple o tiene ciertas observaciones para ejercer el nivel de categoría que tiene como hospital II-I; entonces se ha trasladado el mensaje a la población, se confundió a la población porque se ha dado entender que se va a perder la categoría. En un diálogo con el Director del hospital de Junín, indico que el recabo de información es para que todos los hospitales estén alineados a la normativa técnica de categorización; ya que si se recibe una visita de SUSALUD podrían quitar la categoría. Entonces es necesario saber que trabajo está haciendo la Dirección Regional de Salud frente al tema, pregunta, ¿por qué se constituyó dicha comisión, porque están recabando dicha información? y ¿a dónde van a mandar, cual es la intención o que es lo que están buscando?. ¿La visita se está haciendo a nivel de la región Junín?

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Informa, que el día 19 de setiembre hizo una constatación policial para que pueda corroborar la paralización de los trabajos por parte del consorcio vial wanca, es así que en horas de la mañana 8:35 a.m; recorrió primero visitando la gente de oficina quienes manifestaron expresamente que no van a reiniciar ningún trabajo en lo que hay una observación en la carta fianza que había sido emitida por la cooperativa FINANCORP, ello está en evaluación de parte del Gobierno Regional a raíz que no se le ha depositado el 10% de adelanto es que ellos habían decidido por cuenta propia paralizar el trabajo el día 18 según lo manifestó el representante legal, entonces el día 19 se hizo la constatación que definitivamente no están realizando los trabajos, inclusive dialogo con el Alcalde Tapo quien expresamente le preciso ello, el no vio a ninguna persona trabajando ni el 18 ni el 19. La única finalidad que tiene con el tema es que se reanuden los trabajos en dicha obra. Siendo así que el día sábado si han estado ya trabajando.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALÚ ARZÓZ GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

1. Informa, que la semana pasado estuvo presente en la obra saneamiento Satipo y observo que está paralizada, hay dos paralizaciones después que se ha reiniciado.
2. Informa, que el día viernes visito la obra el Instituto del Café en presencia del Gerente de Desarrollo Económico y demás funcionarios de obra no le han permitido el ingreso, es algo inaudito que le digan que tiene que pedir permiso, tiene que coordinar para entrar; ello no se debe permitir son más de 7 o 8 funcionarios que no le han permitido el ingreso. Los funcionarios creo que desconocen las funciones de los Consejeros Regionales (fiscalización), no saben que como consejeros se puede ingresar a cualquier obra o hacer visitas inopinadas a las obras del Gobierno Regional.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de pedidos.

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

*Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.*

*Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.*

*Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.*

*Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.*

*Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre*

*Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.*

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los Consejeros Regionales hacer los pedidos correspondientes.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Pide, que la problemática ocurrida respecto a las posibles irregularidades que viene ocurriendo en la UGEL Rio Tambo sobre contratación y alquiler de equipos, pase a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Abog. Ana María Córdoba Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 441-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, la problemática de las posibles irregularidades que viene ocurriendo en la UGEL Río Tambo sobre una Orden de Servicio N° 135 (alquiler de equipos), a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para la investigación que corresponda.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Pide, se cite al Director Regional de Administración y Finanzas a la siguiente sesión para que informe ante el pleno del consejo sobre el estado situacional de la carta fianza de la Empresa Consorcio Vial Wanca, responsable de ejecutar la obra: Mejoramiento de la carretera departamental JU 103. Tramo EMP. PE22.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 442-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: CITAR**, al Director Regional de Administración y Finanzas a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional de la carta fianza de la Empresa Consorcio Vial Wanca, responsable de ejecutar la obra: Mejoramiento de la carretera departamental JU 103. Tramo EMP. PE22.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Pide, se cite al Director Regional de Educación Junín a fin de que brinde un informe ante el pleno del consejo sobre el procedimiento realizado respecto a la sanción que se impuso al Director de la UGEL Junín.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 443-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: CITAR**, al Director Regional de Educación Junín a la siguiente sesión de consejo para brinde un informe sobre el procedimiento realizado respecto a la sanción que se impuso al Director de la UGEL Junín.

2. Pide, se cite al Director Regional de Salud a la siguiente sesión, para que explique sobre la función que tiene esa comisión que está evaluando la categorización y estrategias que está planteando para proteger y garantizar el buen trabajo de los hospitales en la región Junín.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 444-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: CITAR**, al Director Regional de Salud a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe sobre la comisión que está evaluando la categorización dentro de los Hospitales a nivel de la región Junín.

**CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:**

1. Pide, se cite al Sub Gerente de Estudios a la siguiente sesión de consejo para que explique sobre el estado situacional del proyecto JU 100 y JU 101.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*[Signature]*  
SALU ARCOOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

*[Signature]*  
Abog. Ana María Córdoba Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 445-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Sub Gerente de Estudios a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional del proyecto Mejoramiento de la carretera departamental JU 100 Junín – Sasicucho Ingaya – Ondores – San Pedro de Pari – L.D. Pasco, Provincia de Junín – Departamento de Junín; y Mejoramiento de la carretera ruta JU 101 Tramo: PE 20A Santa Bárbara de Carhuacayan – Conocancha. Pte. Porojnioc – Atocsaico – Azulmita –Emp. PE-3N (La Cima) L=75+220 KM, Provincias de Junín, Tarma y Yauli, Región Junín.

**CONSEJERO DELEGADO:** Siguiendo Estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**Artículo 80°.-** En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

**Artículo 81°.-** En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

**Artículo 82°.-** Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

**Artículo 83°.-** Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

**Artículo 84°.-** Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FALILARDO GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LOS AVANCES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN BASE A LA ORDENANZA REGIONAL N° 308-GRJ/CR.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita, al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente para que informe sobre los avances que se viene desarrollando sobre la Ordenanza Regional N° 308-GRJ/CR.

**GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DE MEDIO AMBIENTE: (ING. RUBEN LUNA ALVAREZ)**

Saluda y expone.

Menciona que en el mes de julio salió la Ordenanza Regional N° 308-GRJ/CR, el cual principalmente es la reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso y envases descartables dentro de la región Junín. Dentro de la Ordenanza Regional se está enmarcado dentro de la Ley N° 30884 la cual ha reglamentado la última semana de agosto, para ser exactos el 23 de agosto del año en curso mediante el diario oficial el peruano donde aprueban el reglamento de la Ley N° 30884 en ese sentido se ha encontrado que dentro de las secciones esta la fiscalización, sanciones e incentivos, están principalmente los organismos competentes en temas de fiscalización va ser el organismo para la población.

El tema de fiscalización está dentro de la Ley, está reglamentado las sanciones de fiscalización y sanción al organismo de evaluación y fiscalización ambiental OEFA y directamente a las Municipalidades tanto las Municipalidades provinciales como las Municipalidades distritales, en ese sentido mediante Gobernación se ha mandado el oficio a todas las Municipalidades y a todos los distritos para que implementen acciones y mecanismos legales para la fiscalización y supervisión y también para que se cumpla la reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso en la región Junín. Asimismo señala que han salido hacer un tema de concientización a los diferentes establecimientos principalmente en la ciudad de Huancayo, solicitando que implementen ese pequeño banner dentro de sus tiendas para que tengan conocimiento de que ya no se va extender el uso de plásticos.

Al mismo tiempo se ha cursado documentos dentro del Gobierno regional: uno al Director Regional de Administración al Lic. Luis Salvatierra para que prohíba la adquisición e ingreso y uso de bolsas plásticas de un solo uso, sorbetes de plásticos, envases de tecnopor en entidades del Gobierno Regional, del mismo modo se ha cursado un documentado a la Sub Gerencia de Recursos Humanos también para que prohíban el ingreso de los productos plásticos, es como se ha estado avanzando. Se va seguir avanzando tal como lo regula el reglamento de la ley, lo que se va realizar es la fiscalización orientativa del Gobierno Regional, al ser una autoridad competente tienen la facultad de hacer una fiscalización orientativa principalmente va culminar en la recomendación de implementar mejoras para el cumplimiento de la ley tal como lo establece el reglamento. Como reglamento no da les da la capacidad para fiscalizar y

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
ALICIA ARCOBIS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



sancionar, porque ello es competencia de OEFA y de las Municipalidades no obstante se tiene que continuar con el trabajo de sensibilización en las 9 provincias.

Gracias.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los consejeros regionales a realizar las preguntas correspondientes.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:**

1. Pregunta, ¿cuál sería la medida sancionadora para los que incumplan la Ordenanza Regional?.

**CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Menciona, que en algunos lugares les cuesta 10 céntimos y en otros 20 céntimos. Quiere una aclaración, si por un lado están prohibiendo el uso de plástico y por otro se está cobrando, es decir ¿qué es malo utilizar gratuitamente y es bueno cuando cuesta? No se encuentra la lógica.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que es bien cierto que el Gobierno Regional tiene la Ordenanza Regional, sin embargo primero uno empieza en casa, y si se anda en el edificio del Gobierno Regional se encuentra lo siguiente: vendedores que venden gelatinas en bolsas plásticas, vasos plásticos y sin embargo se está permitiendo ese expendio dentro del Gobierno Regional; segundo, respecto a la invitación que hubo por la ceremonia de sesión solemne en fiestas patrias hicieron llegar una invitación como consejeros dentro de una bolsa plástica. El Gobierno Regional no está haciendo caso internamente, no están cumpliendo, entonces como se puede exigir.
2. Pregunta, ¿De qué forma están teniendo el control, de qué manera están revisando los índices? porque valgan verdades ejemplo: en la provincia de Tarma hay carros alegóricos que han salido por sus aniversarios y han utilizado globos, bolsas, plásticos, y si bien es cierto acordándose de la Ordenanza Regional quien está involucrado es todas las UGELs, de acuerdo al tiempo que ha sucedido. El Gobierno Regional no es sancionador, pero si es quien orienta y toma el control. A estos meses ¿cuáles son los índices que están manejando? para ver si tuvo o no impacto la Ordenanza, porque más parece una simple publicación de un papel y no se está aplicando en la realidad.
3. Pregunta, ¿si como Gerente está movilizándose de provincia en provincia, hablando con los Alcaldes para ver cuál es el cumplimiento que están dando a esa Ordenanza Regional?

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Menciona, que las Ordenanzas a veces son declarativas y no se cumplen.
2. Pregunta, ¿si está teniendo reuniones o no con la Dirección Regional de Educación?

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

PAUL ARCOGA GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Señala, que la bolsa es una necesidad, y ahí lo que están aprovechando es entrar en un negocio, entonces se debe ver la alternativa de la bolsa, es decir que se hagan con productos reciclables o con un material que no sea bolsa. Porque la bolsa va seguir siendo necesidad para cada compra.

**CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:**

1. Pregunta, si dentro del plan ha considerado algunas formas de sensibilización, porque el plástico es una necesidad entonces se debe reemplazar con otro elemento.

**CONSEJERO JESUS LARA GUERRA:**

1. Recomienda, que la difusión no solo debe hacerse en Huancayo sino en toda la región Junín. Al mismo tiempo se debe plantear otra alternativa respecto al reemplazo de la bolsa con un material degradable que no contamine el medio ambiente.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta, ¿que si remitiendo documentos ya se ha implementado la Ordenanza Regional?.

Pregunta, si vio las posibilidades de tener coordinaciones con los Alcaldes distritales, provinciales, inclusive con las Gerencias de Recursos Naturales para ver la manera como pueden implementar la Ordenanza Regional. ¿Qué estrategias tienen que dar a la población? ¿No sé si hubo coordinación con la Dirección Regional de Educación para que por intermedio de las UGELs y estas a través de sus docentes coordinen el tema de la implementación de la Ordenanza?

**GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE:**

Agradece las recomendaciones.

Respecto a la medida sancionadora. Indica que se van a reunir con la Oficina de Recursos Humanos para ver de qué manera van a sancionar a los trabajadores que meten o siguen utilizando los plásticos. O como OASA puede buscar la manera de cómo se sancione a los que estén adquiriendo, ya que en algunos casos se está viendo que aún están trayendo el uso de plásticos, y lastimosamente aún no están cumpliendo con la implementación de la ordenanza regional.

Menciona que como Gerencia van a reiterar en remitir los documentos, para hacer notar un tema de extrañesa o un llamado de atención ante el no cumplimiento de la ordenanza regional.

Respecto del porque las bolsas están costando 10 céntimos, porque están cobrando; indica que ello es un tema de la Ley, la Ley es progresiva, no de la noche a la mañana se va dejar de usar plásticos, se tiene que trabajar en conjunto en un tema de sensibilización con los Gobiernos Locales para que se pueda cumplir.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ALVARO GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

Respecto a que si se trabajó con la DREJ, si se ha hecho, es más dentro de la Ordenanza Regional esta ver si se incluye o no en la curricula regional el próximo año, para ver si las UGELs puedan tomar cartas en el asunto directamente con los colegios que están a cargo dentro de la región.

Respecto a los índices de reducción, al mandar documentos para la implementación de la Ordenanza a las diferentes Municipalidades provinciales y distritales, se tiene entendido que solo algunos han remitido mandar sus ordenanzas que han promulgado también. (Orcotuna, Huancayo, ellos han implementado la política de trabajo). Están solicitando asistencia técnica. Asimismo, se está pasando el formato para la Ordenanza Municipal para que ellos puedan implementar. El MINAM ha facilitado bastante información inclusive para ver cómo pueden elevar el informe técnico a consejo y puedan aprobar la Ordenanza. Entonces si se está trabajando directamente con las Municipalidades. Como órgano asesor están trabajando directamente con las Municipalidades. Algunos vienen directamente y se les está apoyando, también se están haciendo talleres, no directamente como campaña, se está trabajando en las 9 provincias, exhortando dicho cambio, ello va depender de cada Municipalidad provincial.

También se van a reunir con la Dirección Regional de Educación, Producción, puesto que producción también va tener algunas acciones de fiscalización en temas de producción de bolsas plásticas.

Las formas de sensibilización, la ley es progresiva, es bastante el camino por recorrer. Indica que estuvo en Chanchamayo, Satipo, Yauli, Huancayo, se está viendo que las tiendas están dejando de vender la bolsa plástica.

En cuanto a lo que refiere si se paga la bolsa es bueno y si no se paga es malo; indica que ello no es así la Ley está viendo que ello es un incremento al precio de las bolsas gradualmente. Este año puede ser 10 céntimos, el año que viene 20 céntimos, después 30 céntimos, hasta llegar a 50 céntimos, entonces al costarle a la gente, la gente también tendrá que dejar de usarla. (El consumidor tendrá conciencia y va empezar a llevar sus propias bolsas). El ejecutivo, el legislativo han visto la mejor manera de implementar dicha norma. No sale directamente de la gerencia es parte de la Ley cuando el consumidor ya se vea afectado el bolsillo, entonces recién tomaran conciencia.

Agradece todas las recomendaciones, se implementara y se tendrá mayor peso.

**CONSEJERO DELEGADO:** Insiste en que no se le ha respondido su pregunta, con respecto a que si hubo reuniones y ¿en qué provincia lo realizo?, si fue con los alcaldes, autoridades. Los consejeros regionales necesitan saber para que cada uno sea participe de dichas actividades, sería pertinente que alcancen el cronograma de actividades que vienen trabajando a nivel de la región Junín.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Pregunta, ¿cuál sería la bolsa alternativa en todo caso?.

**CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:**

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Respecto a lo que escucho. Pregunta, ¿si sube la compra del plástico, también puede subir los productos?

**CONSEJERA TATIAN ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Aclara, que la Ley solo menciona 36 meses o sea 3 años, es decir no se ve 2022, 2023, como todo buen peruano cree que están esperando el último año para tomar las medidas correctivas, y dejar de hacer uso de esos plásticos.
2. Pregunta, ¿cuáles son las medidas preventivas que están tomando como órgano regulador y controlador de esa misma Ordenanza que el Gobierno Regional ha emitido?
3. Pregunta, ¿qué provincias han hecho llegar sus ordenanzas?

**CONSEJERO LUIS CARHULLANQUI BERROCAL:**

1. Pregunta, ¿si al tener coordinaciones con la DREJ sacaron alguna directiva respecto a la problemática?, puesto que muchas Instituciones Educativas siguen utilizando el plástico. Sería bueno que implemente una Directiva.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Pregunta, ¿si en el reglamento se puede precisar cómo se conceptúa plásticos de un solo uso?. Porque si se hace un análisis hay muchos materiales que son de un solo uso, ejemplo: el lapicero es plástico, se acaba y se va al tacho.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:**

1. Pregunta, ¿cuál es la medida sancionadora adecuada?.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Sugiere, que deben ser más incisivos, lo correcto sería que una vez que salga la Ordenanza de parte del Consejo Regional se remita a las Municipalidades y ellos implemente, lamentablemente ese supuesto no existe, el tema de cultura no existe, lamentablemente se tiene que ser conscientes. En todo caso se podría exhortar al ejecutivo para que se realice una campaña para dicha implementación. Se tiene medios difusivos, radios, periódicos, para hacer una campaña fuerte de sensibilización, para que la población entienda. Se tiene que hacer un esfuerzo, el consejo regional debería ser más frontal.

**GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE:**

Indica que si tuvo reuniones con las Municipalidades y las 9 provincias, no hubo directamente tuvo una reunión de sensibilización o campaña, pero si hubo talleres.

En ese sentido están ingresando a las 9 Municipalidades; y de esa manera se está incentivando la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
PAUL ARSOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



reducción de uso de plásticos como Gobierno Regional.

También menciona que ha solicitado hace poco tiempo un presupuesto para la difusión de la Ordenanza y las campañas de sensibilización que efectivamente es un trabajo, donde se tiene que contratar personal para que puedan hacer la campaña de sensibilización, pues precisa que como Gerencia una de las actividades que se tiene como parte del POI es que se está añadiendo esa parte de la Ordenanza por lo tanto necesitan un presupuesto adicional.

Respecto a las alternativas que menciona el Consejero Versael señala que, también han solicitado a las tiendas donde visitaron para que puedan producir sus propias bolsas de tela, bolsas biodegradables; ejemplo: la tienda Tootus está vendiendo bolsas biodegradables, ya no son bolsas de polietileno, entonces ellos mismo están implementando ya nuevas alternativas.

Asimismo indica que en el caso de su Gerencia, cuando realizan talleres o algún break ellos solicitan al proveedor que traigan la comida en platos de losa y si no se puede tiene que ser en materiales biodegradable, por ejemplo en algunos casos es a partir de las pepas de palta que es un material muy resistente e incluso puede ser muy utilizable hasta 2 o 3 veces porque son lavables.

Respecto al incremento del precio de la bolsa, indica que el precio de las bolsas se incrementara en un 0.10 céntimos para cada año por las bolsas de un solo uso, pero en el tema de llantas o productos como lapiceros no se le denomina plásticos de un solo uso, (los que son plásticos de un solo uso son los plásticos de polietileno blanca) ya que hay excepciones como productos a granel.

Menciona que para aclarar solicitará la información a las provincias donde se ha implementado el proyecto, puesto que ya hay distritos donde que ya cuentan con políticas en temas de reducción de uso de plásticos, por lo que pide se le dé un plazo de 15 a 20 días para que obtenga esa información ya que hay algunas provincias donde recién remitirán dicha información.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Señala que el Gerente no respondió su pregunta ¿si ha implementado alguna Directiva a través de la Dirección Regional de Educación Junín y todas las UGELs? para que todas las Instituciones Educativas que hacen uso totalmente descartado como los cafetines que hacen una basura total.

**CONSEJERO DELEGADO:** Recalca la pregunta. ¿Con qué Municipalidades a nivel de las provincias ya habían realizado las reuniones y complementariamente las reuniones que se ha tenido con las UGELs por intermedio de la Dirección Regional de Educación Junín?

**GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATUALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE:**

Menciona que hubo talleres en las 9 provincias a partir del proyecto de ordenamiento territorial es ahí donde se ha incidido en temas de reducción de uso de bolsas de plástico pero no se fue directamente con las Municipalidades a dar charlas de reducción de uso de plástico, sino que aprovecharon los talleres

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Saul Arcoos Galvan*  
SAUL ARCOOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

*Ana María Córdova Capucho*  
Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



del ordenamiento territorial para que entreguen las bolsas de material reciclado y ellos puedan así implementar dentro de sus Municipalidades por lo tanto fue un tema en conjunto.

También menciona que respecto a la Directiva aún no se lanzó ninguna con la Dirección Regional de Educación, pero indica que empezará ahora a trabajarlo en base de las recomendaciones vertidas por los consejeros, como también solicitará la información que solicitaron respecto a que Municipalidades ya han implementado políticas en temas de reducción de uso de plásticos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Agradece al Gerente Regional de Recursos Naturales y del Medio Ambiente por su intervención, asimismo espera que todo salga bien con respecto a la Ordenanza.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO INSTITUTO DEL CAFÉ.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Siguiendo punto de agenda, informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre el estado situacional del Instituto del Café.

**COSEJERO DELEGADO:** Invita al Gerente de Desarrollo Económico para que informe sobre el estado situacional del Instituto del Café.

**GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO: (ECON. ROGELIO HUAMANÍ CARBAJAL)**

Saluda al pleno de consejo y personas presente para luego empezar su intervención manifestando sobre la infraestructura del Instituto Regional del Café, donde menciona que se comenzaron el 12 de junio del presente año el cual su presupuesto asignado es de 5, 271, 336.00 nuevos soles (cinco millones doscientos setenta y un mil trescientos treinta y seis), el cual trabajan en coordinación con el Ing. Luis Ore responsable de la inspección, asimismo menciona que el porcentaje de avance valorizado hasta el mes de agosto es de 2.427%, supone que la pregunta sería, ¿Por qué si se empezó en junio y hasta el 30 de agosto?, Pues se auto responde manifestando que se ha encontrado incompatibilidad con el expediente técnico y los problemas que saltaron ahí fueron que el expediente no contaba con planillas de metrados de ninguna especialidad y realizaron los metrados desde el inicio, faltaron y están incompatibles algunas especificaciones técnicas en el expediente que se tuvo que reformular con planos, detalles, especificaciones para poder lograr expedientillos de las sub contrata, los presupuestos se encontraban desfasados en algunos materiales por debajo del precio del mercado es por ellos que tuvieron que volver a cotizar y demás acciones que ello lleva, algunos detalles no son compatibles en el mercado realmente a ejecutarse y proyectar, esto genera adicionales de obra por lo que menciona que ellos no quieren llegar a eso por eso han tenido que revisar muy bien.

Señala también que faltaban detalles de planos de estructuras y detalles que no guardan relación con la arquitectura es el caso de los techos, canales y demás, faltando también detalles de arquitectura, detalles de mamparas, puertas de madera, techo de edificio, detalles en cálculos de especificación en planos de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FALCÓN GALVÁN  
PRESIDENTE DELEGADO

Abog. Ana-Marta Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



las instalaciones sanitarias, detalles de cálculos y especificaciones desfasadas fuera de la reglamentación vigente para las especialidades de instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas.

Por otro lado indica que el tema del personal el cual es de conocimiento pleno de directiva regional que solamente se reconoce un determinado pago para el obrero y es a nivel regional, aclara diciendo el siguiente ejemplo; las personas que trabajan en el valle del Mantaro tienen que ganar lo mismo en otras provincias, el cual menciona que se les hace difícil encontrar el personal por un tema de que hay un margen bastante grande en ese tema, ya que los costos de vida no es igual que hablar de Satipo y hablar de Huancayo.

Señala que esta problemática que mencionó se resolvió en 30 días que es en promedio al 15 del mes de agosto, el cual informa que a partir de dicha fecha hasta el día de hoy se ha hecho todo los trabajos y es por eso que se tiene el 2.4% de avance, también menciona que al día de hoy ya están trabajando el equipo técnico y están haciendo la documentación para la valorización para fines de este mes, por ello detalla que resulta que están trabajando en lo que son encofrados, que en el pabellón central se va a hacer un vaciado de todo el techo y es encofrado ya se está terminando, también indica que se está haciendo acabados en otro pabellón, están levantando paredes utilizando ladrillos, cementos y demás, en lo que los procesos también ya tienen ganadores y ello lleva tiempo en el tema de logística, asimismo detalla que están en el margen del tema legal cumpliendo todo ello, seguidamente menciona que todo lo dicho por él lo puede constatar el consejero José Villazana que estuvo el día viernes donde coincidieron en la obra en donde le invito a pasar, donde menciona también que estaba acompañado con dos amigos que son de la prensa el cual supone que estos periodistas sacaran su nota en relación a ello ya que no tiene nada que esconder, concluye su intervención manifestando que las falencias que encontró se tiene que resarcir, el cual recalca que de alguna manera cortara saldos que puedan impedirse y continuar con el presupuesto que se tiene y además señala que esa en el plazo por lo que se está trabajando de la mejor manera.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita, a los Consejeros Regionales hacer las preguntas correspondientes.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Menciona que sería bueno que aclare el Gerente de Desarrollo Económico a fin de que aclare lo que el consejero Villazana le acusa de no dejarlo entrar.

**CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Menciona que las imágenes son verdaderas ya que existe pruebas como lo está demostrando, además el jefe de obra le dio órdenes al Gerente Rogelio Huamaní para que no puedan ingresar con cámaras fotográficas, motivo por el cual se debe tener en cuenta que el Gerente no debe recibir órdenes de sus trabajadores, cabe precisar que es incómodo esta situación ya que los Consejeros Regionales tienen la función de fiscalizar y no se les debería restringir vulnerando sus derechos a ninguna obra, asimismo la incomodidad es que para que ponen la primera piedra

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....  
F. AUL AROCA GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

.....  
Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

*Saúl Arcos Galván*  
SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

si no van a continuar con la obra y más aun justificándose que recién se está gestionando los materiales, igual paso con el saneamiento de Satipo que dos veces fueron paralizadas, finalmente está hablando con pruebas y no está mintiendo ya que se trata de la población que necesita obras y no mentiras de falsos funcionarios.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Indica que anteriormente habló con el Gerente dándole a conocer que para cuando se reiniciará la obra, el cual no se tuvo ninguna respuesta, por lo que a raíz de esta problemática se debería tomar conciencia y poner presión a las autoridades competentes para que se pueda dar reinicio la obra y así la población de la Selva Central no sea perjudicada. Finalmente dieron una fecha de culminación el cual hasta el día de hoy no se ha cumplido, por lo que se quiere es que se cumpla con el cronograma planteado. Pregunta. ¿Tiene cronograma la obra, o no tiene cronograma?

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Pregunta. ¿Cómo Consejero Regional al momento de realizar las fiscalizaciones se debe llevar prensa, cámaras, policías?

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Indica, que se tiene un equipo técnico por cada Gerencia en el Gobierno Regional, motivo por el cual se debería trabajar con mayor compromiso, si bien es cierto que la anterior gestión dejó muchas irregularidades en distintas obras y demás, sin embargo eso no debería ser una justificación de esta gestión ya que se tiene profesionales altamente calificados. Segundo, se habla de cronogramas el cual no se está cumpliendo, pregunta ¿Existe cronograma reformulado en la obra?

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Menciona, que el Gerente Rogelio Huamaní dio 240 días de plazo para tener un avance del 50%, sin embargo ya ha transcurrido 73 días y la obra no tiene avance por lo que a la fecha la obra ya debió tener un 30% de avance, además la preocupación es que actualmente se tiene un avance de 2.4% de la obra y la población exige trabajo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta ¿Quiénes son las personas que impiden el ingreso a las obras?

**GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO:**

Manifiesta, que para el reinicio de la obra se debe tener en cuenta la fecha de cuándo se dio la obra, siendo el 15 de julio al 15 de agosto (un mes) se tiene hasta fines de agosto aproximadamente 15 días el cual se ve un avance del 2.4% en ese lapso mencionado, además así como corroboro el Consejero José Villazana se tiene acabados los pabellones y los frentes, además así como se muestra en el video el Consejero José Vander Villazana Flores se observa a tres personas (ingeniera, asistente y técnico

*Abog. Ana María Córdova Capucho*  
Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (CPC. WILIAM JAVIER LAYMITO ACOSTA)**

Menciona que los dos programas informara con el mismo tenor, por lo que los dos programas están siendo financiados con el presupuesto del Pliego del Gobierno Regional de Junín enmarcados con la Ley de Presupuestos – Ley 30879 (en este caso de servicios), además en harás de avanzar estos programas hasta el 31 de diciembre se tiene que viabilizar generando presupuesto para que no deje de funcionar en beneficio de los niños en los colegios.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Señala que si es un presupuesto de bienes y servicios, en tal caso no estaría chocando con un presupuesto del Gobierno Regional que está destinado al tema de salud. Pregunta ¿Este presupuesto no estaría afectando a otros objetivos en tema de salud? ¿Qué indicadores se encuentra en este programa, y conocer qué resultados se está teniendo? ¿Este programa se está implementando solo en colegios emblemáticos o también a las comunidades?, ya que las necesidades de mayor indole está en las comunidades más alejadas.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. ¿A cuánto asciende este presupuesto para este año? ¿A cuánto personal se ha contratado para ambos programas?

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Indica que el Gerente debería hacer llegar un informe a cada uno de los Consejeros Regionales respecto a los colegios que están siendo beneficiados con estos programas.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que este tema es un tema presupuestal más no de infraestructura respecto a los índices, por lo que pide que se centren en el tema de presupuesto.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. ¿Desde cuanto se tiene el presupuesto asignado?, además en la Provincia de Tarma hubo muchos profesionales tanto como Psicólogos y Odontólogos sin embargo ya no llegaron a cumplir con el trabajo por no se les pagaba.

**CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:**

1. ¿Qué indicares se necesita para que estos programas beneficien a más colegios?

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI FLORES:**

1. Menciona que en una conversión que tuvo con el Gerente de Desarrollo Social le mencionó que ambos programas no podían beneficiar a toda la Región ya que es un te.na de presupuesto y que están en previa coordinación para que los niños de los colegios sean los beneficiarios.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

FAUL ARIAS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:**

Respecto a la pregunta del Consejero Álvarez menciona que, no se está atentando ningún presupuesto del sector de salud, ya que este presupuesto se está designando del Pliego del Gobierno Regional de Junín y cada unidad ejecutora es responsable de su propio presupuesto, además la Ley de Presupuesto faculta realizar las modificaciones presupuestarias y el que autoriza el Pliego en cumplimiento a la Ley 30879 (en este caso de servicios diversos) ahora en el tema de salud no se está afectando a los más necesitados. Respecto a los indicadores para ver los resultados no es de su competencia ya que es competencia de la Dirección Regional de Salud y la Gerencia de Desarrollo Social. Asimismo respecto al presupuesto para este año asciende a 5 millones para este año 2019.

Asimismo los lugares situados de estos programas lo ven directamente la Dirección Regional de Salud y la Gerencia de Desarrollo Social, ellos son los encargados de ver y acomodar estos temas. De esta forma respecto a los índices informa según al área presupuestal, indicando que para el siguiente año el responsable es su persona y a pesar de muchas dificultades llego a la conclusión que el presupuesto estaba mal formulado por haberse desviado presupuestos, por lo que no se pudo avanzar como corresponde.

Si bien es cierto a la pregunta que menciona la Consejera Tatiana Arias en Tarma dejaron de trabajar tanto como Psicólogos y Odontólogos por falta de presupuesto, por lo que respecto al tema se está trabajando en ello ya que como Pliego están a cargo de las 9 provincias de la Región Junín, sin embargo toda incomodidad debe ser llegado con documentación para poder dar una solución inmediata ya que se está tratando un tema de salud. Finalmente no se tiene un número exacto de cuantas personas trabajan por cada programa, por lo que para el año 2020 se está previendo los recursos de reformulación para poder cumplir las brecha y que pueden seguir funcionando estos dos programas emblemáticos que son Psicólogos y Odontólogos por colegio.

**CUARTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, RESPECTO A LOS AVANCES PARA LA CREACION DE LA SUB REGION SELVA Y ALTO ANDINA.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Siguiendo punto de agenda es el Informe del Gerente General Regional – Abg. Loly Wider Herrera lavado, sobre los avances de la creación de la Sub Región Selva y Alto Andina.

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (ABG. LOLY WIDER HERRERA LAVADO)**

Referente a los avances se ha cumplido en modificar el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) para incluir en todos sus extremos lo ya analizado, además se está concluyendo con el avance del Manual de Operaciones para el Funcionamiento de Regiones (MOP) el cual está programado para el mes de octubre la parte administrativa y se garantiza par el año que viene al 100% de su funcionalidad,

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN  
CONSEJERO REGIONAL

Abog. Ana María Córdoba Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



asimismo se tendría aprobado en octubre el MOP con Decreto Regional y las actas respectivas de los Gerentes para que esté en funcionamiento.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los Consejeros Regionales para que hagan las respectivas preguntas.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Pregunta. ¿Se está haciendo un buen trabajo en el tema presupuestal para que este proyecto marche de la mejor manera posible? y ¿Se está realizando coordinaciones con el PCM respecto al tema?

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Pregunta. ¿Cuánto de presupuesto serán asignados a estas subregiones? y ¿Ya se tiene los lugares que se van a ubicar estas subregiones, y si fuese el caso que Distritos serán?

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Pregunta. ¿Qué acciones se ha tomado al día de hoy para poder implementar estos trabajos de descentralización?

**CONSEJERO DELEGADO:** Pido mayor respeto a los miembros del Consejo Regional, asimismo a los Gerentes que se presentan ante este pleno.

**GERENTE GENERAL REGIONAL:**

Menciona que respecto a las unidades ejecutoras recién el año que viene se dará el funcionamiento a su vez se ira implementando de manera responsable lo que es necesario tener el MOP que será aprobado por Decreto Regional, respecto a la pregunta del Consejero José Miguel en cuanto al presupuesto sería redundante mencionarlo ya que en una anterior exposición lo expuso con claridad. Asimismo respecto a los lugares que van a ser ubicados estas sub regiones la primera partida será en la Provincia de Tarma y lo que es en la Selva Central será en Satipo; lo que es tema del Vicegobernador no le compete exponer ya que es un tema propio.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica, que señalo sobre la elaboración del ROF y el MOP. Pregunta ¿Hubo convenios con las Municipalidades y para cuando se estaría haciendo la firma de estos convenios?

**CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Menciona, que si en el mes de octubre va funcionar el ámbito administrativo en estas subregiones. Pregunta. ¿Qué labor realizaran las subgerencias de estas subregiones?

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Indica, que si en octubre se va iniciar la parte administrativa en Satipo no se cuenta con las condiciones necesarias. Pregunta ¿Están evaluando las condiciones de los locales en que se van a poner en funcionamiento la parte administrativa?

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Señala, que Chanchamayo al igual que Satipo tiene su Subgerencia, y la pregunta es que si han tenido alguna conversación con los trabajadores de Chanchamayo, puesto que ellos no se encontraban dispuestos trasladarse a la Provincia de Satipo, de la misma forma si va seguir funcionando éstos ambientes con la Subgerencia.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Indica, que si se está previendo la cantidad de personal en las Subregiones.

**GERENTE GENERAL REGIONAL:**

Señala que referente a la pregunta de la Consejera Tatiana Arias, se está avanzando en la Provincia de Tarma ya que se tiene un área asignada y que en el tema de Satipo se tiene coordinaciones para el funcionamiento de la parte administrativa, esto demanda de tiempo para que sea para las subregiones sin embargo se está avanzando con lo que se tiene, de otro lado no habrá problemas de competencias ni vulneraciones de los trabajadores que hoy en día ostentan un cargo en las subgerencias además debemos tener en cuenta que las normas no son estáticas ya que van modificándose a raíz de la problemática; por otro lado en la Provincia de Satipo para el año que viene se trabajará el tema de infraestructura ya que se tiene el lugar en donde se va construir la infraestructura en esta provincia, ahora si va ser necesario que el personal se traslade tienen que hacerlo ya que es por estrategia y no existe restricción política para ese tema. Finalmente en caso de Tarma se hizo más fácil el tema porque se encontró el local conjuntamente con la Municipalidad de esa provincia.

**QUINTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, SOBRE DEL PORQUE NO EXISTE PREDISPOSICIÓN DE APOYO RESPECTO AL PRESUPUESTO DE ASIGNACIÓN DE S/. 10, 000. 00 (DIEZ MIL NUEVOS SOLES) PARA LA FERIA REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DE COLEGIOS TÉCNICOS – EPT.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona, que el siguiente punto de agenda es informe del Director Regional de Educación, sobre del porque no existe predisposición de apoyo respecto al presupuesto de asignación de S/. 10, 000. 00 (diez mil nuevos soles) para la Feria Regional de Educación para el Trabajo de Colegios Técnicos – EPT. Respecto al tema señor delegado indica que llegó un Memorándum N° 336-2019 con el que el Director Regional de Educación – David Robinson Huatuco Ferrer delega representación para que ante este consejo regional exponga a la persona German Canto (Especialista en Educación), el cual pone

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCSO GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



de conocimiento para que el pleno decida su participación del especialista o caso contrario pueda retirarse el funcionario

**CONSEJERO DELEGADO:** Respecto al tema los Consejeros Regionales acordaron que todo funcionario citado ante el pleno de Consejo Regional deberá ser responsable, motivo por el cual no se cambiará la decisión tomada, por lo que se ratificará su citación y a su vez expresándole malestar al Director Regional de Educación ya que tenía conocimiento con anticipación, por lo que será citado para la próxima sesión de consejo. Somete a votación, levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el Director Regional de Educación Junín sea nuevamente citado la próxima sesión de consejo. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 446-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR,** la exposición del Director Regional de Educación ya que tenía conocimiento con anticipación, por lo que será citado para la próxima sesión de consejo, expresándole el malestar del Pleno del Consejo Regional.

**SEXO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, RESPECTO A LAS OBRAS QUE SE REINICIARON Y OTRAS OBRAS QUE TIENEN PROBLEMAS PARA SU REINICIO.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona, que el siguiente punto de agenda es el Informe del Gerente Regional de Infraestructura, respecto a las obras que se reiniciaron y otras obras que tienen problemas para su reinicio.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita, a la Ing. Jakelyn Flores Peña para que de su informe respectivo ante este pleno de consejo.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. JAKELYN FLORES PEÑA)**

Indica, que algunas obras están con cierta problemática, ya que en el mes de enero se hizo una exposición de las obras paralizadas y abandonadas que encontró esta gestión de esta manera señala que algunas obras están siendo reiniciadas en cuanto a la evaluación técnica y legal, sin embargo se tiene inconvenientes para su continuidad, de la misma forma procederá a dar detalles de las obras con las dispositivas siguientes el cual se divide en tres partes, el primero es la Administración Directa que dejó la anterior gestión 2 obras paralizadas las cuales son Vilcacoto y la UGEL en ambos casos se dieron la continuidad de la obra, en caso de la UGEL el 30 de setiembre se va recepcionar la obra y Vilcacoto se ha paralizado ya que la anterior gestión no ha previsto el cambio de tubería, también se pone de conocimiento que SEDAM no ha tenido una buena predisposición en cuanto a la solución de este tema por lo que se tomó la decisión de cambiar la unidad ejecutora; el segundo son las Obras por Contrata de la anterior gestión y el tercero es Resolución de Contrato que se ha resuelto en este periodo, a pesar que no se contaba con presupuesto).

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Saúl Afonso Galván*  
SAÚL AFONSO GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

*Ana María Córdova Capucho*  
Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Indica que las Obras por Administración Directa se dio continuidad y que no ha tenido inconvenientes salvo el tema de sustento técnico y legal en razón de que el año pasado han sido paralizadas el 20 de Diciembre el caso de UGEL y el 22 en el caso de Vilcacoto. El siguiente punto son las obras por contrata el cual se dará a conocer la fecha de inicio y el la fecha de término programado, las cuales son las siguientes: 1) Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital El Carmen – Huancayo – Región Junín" esta obra se inició el 15 /12/2015 y debió culminarse el 25/10/2018 es decir en la anterior gestión, teniendo diversas ampliaciones para la ejecución de la obra, además de dos medidas cautelares y 3 arbitrajes el cual se requiere de más ampliaciones de plazos para la continuidad de la obra, teniendo una sobrevalorización de S/. 61, 912,297.01. Además tiene un avance físico del 31% y el avance financiero es de 65%, por lo que las medidas que se está realizando son la formulación de oposición de las medidas cautelares y arbitrajes de Procuraduría para poder continuar con su ejecución. 2) Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo", esta obra se inició el 24/08/2017 y debió de culminarse el 23/08/2018, el estado situacional es una obra paralizada con resolución de contrato adicional a un arbitraje, con un avance físico de 23% y avance financiero de 46%, además las acciones realizadas es la conciliación con el consorcio ejecutor de Satipo, por lo que la empresa contratista ya no pago los 5 millones y se retomó el vínculo contractual con la empresa y la EPS resolvió el contrato con el supervisor. 3) Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Chupuro – Vista Alegre – Chicche – Chongos Alto – Huasicancha – Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, esta obra se inició el 01/03/2017 y se debió culminar el 24/05/2018 estado situacional de la obra fue en totalmente abandonada con arbitrajes a las 6 ampliaciones de plazo teniendo una falta de disponibilidad presupuestal, además el avance físico es 64% y avance financiero 74%, por lo que el mayor inconveniente fue la modificación de tramos ya que no dejaron aprobados y que hizo que se cambie la cantera porque no se había cumplido con el anterior convenio para el pago de carreteras en la Comunidad de Vista Alegre, de esta manera finalmente solo se está esperando la aprobación del adicional 3 para la continuidad de su ejecución que se calcula afines de este mes de setiembre. 4) Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la calle Juan Lam Salinas del Asentamiento Humano Playa Hermosa, Distrito de San Ramón, Provincia de Chanchamayo – Junín", esta obra se inició el 21/11/2018 y debe culminarse el 14/11/2019, el estado situacional son las deficiencias en la ejecución del expediente técnico, con un avance físico de 59% y avance financiero de 39%, además las acciones realizadas por parte de la Gerencia fue consultas al proyectista, elaboración de adicionales deductivos y se gestionó para la habilitación de recursos para reiniciar la obra. 5) Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Huayunioc – Huasahuasi, Distrito de Huasahuasi, Provincia de Tarma – Región Junín, esta obra se inició el 23/09/2016 y debió culminarse el 22/09/2017, el estado situacional es una obra abandonada y paralizada, además ahora se encuentra en ejecución por haberse superado diferentes dificultades. 6) Proyecto: "Construcción de Trocha Carrozable Ulcumayo – San Ramón, Tramo III Huanchuyru Nueva Italia – Distrito de Ulcumayo y San Ramón", esta obra se inició el 07/12/2015 y debió culminar el 30/11/2016, el estado situacional de la obra se encontró paralizada, abandonada y sin certificación ambiental, por el cual se encuentra en liquidación de corte de obra (peritaje), además con un avance físico de 66% y un avance financiero de 70%, además las acciones realizadas fue la elaboración

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARCOS GALVÁN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*[Signature]*  
SAUL FLORES GALVÁN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

del expediente técnico de Saldo y la habilitación de recursos.7) Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de apoyo de Pichanaki, Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo – Región Junín”, esta obra se inició el 24/02/2018 y debió culminarse el 28/06/2019, el estado situacional es que se encuentra con medida cautelar y con retrasos injustificados de la obra, con un avance físico de 29% y un avance financiero de 52%, además las acciones realizadas fueron la suspensión provisional de la resolución de contrato y la reformulación de oposición a medida cautelar. 8) Proyecto: “Construcción del pequeño Sistema Eléctrico de Betania – Electrificación de 8 localidades de la Cuenca de Río Tambo – Provincia de Satipo, Región Junín – Provincia de Satipo”, esta obra se inició el 11/08/2012 y debió culminarse el 06/02/2016, el estado situacional en que se encuentra es la resolución del contrato (liquidación de corte), con un avance físico de 52% y un avance financiero de 89% , a la fecha se viene trabajando el expediente de saldo para dar la continuidad de la obra ya que no cuentan con presupuesto. 9) Proyecto: “Mejoramiento y servicio de ampliación de agua potable y saneamiento en el Centro poblado Jorge Chávez Dartnell del Distrito de Carhuamayo, Provincia de Junín, Región”, esta obra se inició el 08/12/2016 y debió culminarse el 05/07/2017, el estado situacional es una obra paralizada y abandonada con medida cautelar (conciliación), con un avance físico de 87% y un avance financiero de 74% , además las acciones realizadas respecto a la obra se evaluó las partidas de ejecución para la conciliación, además no cuenta con habilitación presupuestal.

Finalmente se tiene la tercera parte que es la de Resolución de Contrato, las cuales son las siguientes:

1) Proyecto: “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de Educación Inicial Escolarizada de la I.E.I N° 365 – San Agustín de Cajas – Provincia de Huancayo – Junín”, esta obra se inició el 16/10/2018 y debió culminarse el 14/03/2019, el estado situacional es el incumplimiento de obligaciones contractuales, además la resolución de contrato por retraso de ejecución de obra en el plazo previsto, además con un avance físico de 76% y un avance financiero de 78%, realizando acciones como la liquidación de corte y expediente técnico de saldo. 2) Proyecto: “Construcción del Puente sobre el Río Mantaro, Distritos de Chilca y Tres de Diciembre, Provincia de Huancayo y Chupaca – Departamento de Junín” (Denominado Puente Comuneros I), precisa que es del tema de accesos la obra se inició el 18/04/2017 y debió culminarse el 12/01/2018, el estado situacional es el incumplimiento de obligaciones contractuales, además las resoluciones de contrato por retraso de ejecución de obra y no representación del calendario de obra, además con un avance físico de 81% y un avance financiero 101%, realizando acciones que se encuentran en liquidación de corte y expediente técnico de saldo. 3) Proyecto: “Mejoramiento de la Av. Hatun Xauxa – Ricardo Palma en Jauja Metropolitana, Provincia de Jauja – Junín”, ésta obra se inició el 07/09/2017 y debería culminarse el 02/09/2018, el estado situacional de la obra se encontró paralizada y abandonada, además sin supervisión desde octubre del 2018 y no presenta valorización desde octubre hasta la fecha, además con un avance físico 74% y un avance financiero de 92%, realizando acciones como la designación de inspector y constataciones físicas e inventarios de obra.

Finalmente dio a conocer todas las obras de la gestión actual a pesar de las dificultades que dejó la anterior gestión, de esta manera se está continuando con demás obras como el Hospital de Pichanaki,

*[Signature]*  
Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Hospital El Carmen y demás que se están ejecutando, cabe precisar que la mayoría de obras se debió terminar en la anterior gestión excepto la Obra de Playa Hermosa que el plazo de culminación es este año en curso, sin embargo la gestión está logrando obtener presupuesto para seguir ejecutando más obras.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Pregunta, ¿Se va continuar con la ejecución del Hospital de Pichanaki?, además el colegio de Perené se debería ejecutar en el plazo establecido que se comprometieron.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Menciona, que hace tres semanas atrás se reunieron con los consejeros y autoridades administrativos tocaron sobre el tema de la trocha carroable Huachulo Nueva Italia, el cual se dio a conocer que el Gerente dio un cronograma, por lo que a la fecha no se está considerando el plazo, el cual el 15 de noviembre fue para el reinicio de esta obra, siendo que ese compromiso asumida frente a las autoridades debe ser cumplida. De igual manera en Carhuamayo existe una obra que no están considerándolo dentro de este grupo que es el "Mejoramiento de pistas y veredas de la Calle Ramón Castilla" ya que esta obra debió ser reiniciado el 20 de setiembre del año en curso; asimismo se tiene otra obra de agua y desagüe que no se está ejecutando, pide que se precise para cuando era la reunión con las autoridades de Carhuamayo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Señala, que la obra del Hospital El Carmen según informe se encuentra avanzado el 31%. Pregunta. ¿El Gobierno Regional de Junín así ejecute la carta fianza no recuperará el dinero de más que se le ha pagado a este consorcio? ¿Cuánto es el porcentaje de esta carta fianza, para conocer de cuanto están siendo perjudicados la población de Junín? ¿Se ha informado a la fiscalía de los responsables?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pregunta, ¿Respecto a la Obra Acobamba, Palcamayo – San Pedro de Cajas, Condorín, siendo que esta obra se reinició en julio y la gerente está considerándolo el 9 de setiembre, segundo se llegó a un acuerdo que una vez terminado con la obra del puente comuneros las maquinarias se iba a trasladar a Acobamba – San Pedro de Cajas, sin embargo hasta el día de hoy no existe ninguna maquinaria en la obra, el cual se debió concluir todos los inconvenientes, teniéndose el reclamo por parte de la población de Palcamayo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Señala, que referente al mejoramiento de ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Satipo, ya que se tuvo una reunión el 4 de setiembre por parte del Gobierno Regional de Junín y la Dirección de Vivienda y la EPC, generando un compromiso el cual el

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ará María Cordova Capuicho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Ministerio de vivienda que dar un presupuesto conjuntamente con el Gobierno Regional, el cual a la fecha no existe ninguna respuesta. Pregunta ¿Qué hizo el Gobierno Regional de Junín para que el Ministerio de Vivienda cumpla con lo acordado?

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Indica, que las paralizaciones de obras son constantes. Pregunta, respecto a la obra de Betania cuando se va a reiniciar la obra, ya que a consecuencia de esta paralización cientos de pobladores son afectados.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Menciona, que se acordó que este 15 de octubre tenía que entregarse la obra de la Ugel de La Oroya?, asimismo la preocupación es que no se ejecuta ni se ve resultados sobre el mejoramiento de agua y del sistema del alcantarillado en la Provincia de La Oroya.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona, respecto al Puente Comuneros I. Pregunta. ¿Cuándo va ser la entrega de recepción y entrega de la obra, en vista que existe una gran preocupación por parte de la población de la margen derecha por el tema de perjuicio del Puente de Chupuro que provias lo está ejecutando sin embargo la población se encuentra actualmente con mucha preocupación ya que no se pueden viabilizar a la Provincia de Huancayo. Por otro lado, en el mes de mayo hubo un documento de parte del Dr. Vladimir Cerrón Rojas, de la licitación de la Obra del Hospital de Chupaca, el cual hasta el día de hoy no se tiene ninguna respuesta. Finalmente respecto a la Obra del Puente Comuneros II, informó que están en proceso de evaluación con la empresa SIMA PERÚ respecto al expediente técnico. Pregunta. ¿Cuánto se ha avanzado la obra, y cuando se culminará la obra? ¿Cuál es la situación de la carretera de Catalina Huanca?

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:**

Respecto al Hospital de Pichanaki cuenta con resolución de contrato, sin embargo esta obra tiene una medida cautelar que fue presentado al área correspondiente por lo que se paralizó la obra de manera provisional, asimismo se elaborará un cronograma acorde a la medida cautelar lo cual se considerará las partidas faltantes ya que se tiene el informe de supervisión en relación a estas partidas, todo ello con la finalidad de que no haya retrasos y se ejecute la obra de manera satisfactoria.

Manifiesta que en el caso de la Obra de Playa Hermosa – San Ramón – Chanchamayo se retrasó por que no se contaba con el presupuesto, ahora la actual gestión ya realizo los trámites correspondientes el área de presupuesto e infraestructura para obtener el monto de Un millón 200 mil soles, la cual permitirá terminar la obra, la obra se encuentra dentro del plazo contractual, es decir cuando se hace una suspensión de plazo significa que la empresa contratista no va cobrar mayores gastos generados salvo si no se hubiera hecho el acto administrativo la empresa hubiera resuelto el contrato.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL APACOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdoba Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



En el caso de Junín no se ha considerado Ramón Castilla por la misma forma que no se contaba con el presupuesto, ahora en la actual gestión se hizo algunas modificaciones para que se pueda contar con el presupuesto por lo que va dar el reinicio a la obra.

En cuanto a Huanchuyro Nueva Italia, en una reunión del mes de abril se presentó un plan de trabajo donde se estableció algunas fechas, se debió realizar un peritaje estableciéndose un plazo de 40 días, la cual se dará cumplimiento durante la semana, con eso se podrá tener la parte física y financiera con mayor precisión para poder continuar con el expediente de saldo que corresponde para dar inicio a la obra; es la razón por qué no se ha establecido el plazo exacto.

En el caso del Hospital el Carmen se ha evidenciado un sinceramiento de partidas por parte del equipo técnico de inspección y los especialistas encontrándose una valorización de 61 Millones de Soles la cual se encuentra en denuncia por el perjuicio ya que ni ejecutándose la carta fianza se alcanzaría a poder culminar la obra, se ha elevado el informe al MINSA, asimismo el Gobernador en diversas reuniones también se ha expresado frente a ese tema, lo que corresponde es esperar la respuesta de Procuraduría; en cuanto a lo que vendría hacer su medida cautelar y retomar el control técnico para que se pueda ver los avances, siendo esa las gestiones ya que basándose en los hechos se tendría menos de 61 millones de soles, porque el avance físico no es el que se refleja sobre eso se está avanzando como en las denuncias van a tomar su tiempo pueden ser dos tres años de acuerdo al caso, pero se tiene que tomar otras alternativas, están a la espera de la evaluación de la Procuraduría y en base a eso tomar las acciones técnica que corresponde al área de Infraestructura.

En el caso del saneamiento de Satipo se ha avanzado con el Ministerio de Vivienda, donde se llevó las reuniones correspondientes, están a la espera de la conciliación que se acepta por el contratista de continuar con el inspector, es una obligación de la EPS el de tener la supervisión pero en la anterior gestión se gastó todo el presupuesto, se ha resuelto el contrato con la supervisión, no cuentan con ese monto para poder continuar, han presentado al inspector de obra que esta con resolución y se valora esa conciliación lo que más importa en el tema presupuestal que es cerca de Un Millón de soles que se tendrá que habilitar para poder convocar a la supervisión y continuar con la obra.

Se precisa en efecto el inició de la obra ha sido un problema muy ajeno en cuanto a la empresa contratista que había subcontratado a otra empresa y ellos en protesta porque no les pagaban sus haberes porque no les pagaban cerca de 40 mil soles paralizaron, la empresa ya no quiere contar con los servicios del subcontratistas, habiendo retirado sus cosas y nuevamente están retomando ya que indican que son de Ucayali, están trasladando sus equipos y profesionales para poder continuar con la obra siendo una causa no atribuible al Gobierno Regional.

En cuanto a la Obra de la Oroya no lo han considerado por que se está llevando una mesa de dialogo, existen varios factores como es el caso de los plazos no se pueden estimar, salvo los nuestros que corresponde a la liquidación de corte, de saldo, siendo en tres etapas como el de convenio, de contrato y la ultima de agua por administración directa por ello no se ha considerado en esta ocasión para que

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*[Signature]*  
SAUL APACOS GALVÁN  
GOBERNADOR REGIONAL

*[Signature]*  
Abog. Ana María Córdoba Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL APACOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

puedan explicar respecto a las obras paralizadas o reiniciadas, no se ha considerado también ya que teniendo en cuenta que el caso existe bastantes deficiencias que la anterior gestión ha dejado como por ejemplo no se puede culminar con el informe financiero por cuanto no existe los recibos que la OEI en su momento emitió y se está enviando la documentación y el día viernes se va tener la reunión de mesa de diálogo para explicar respecto al tema, teniendo en cuenta que en el plan de trabajo establecido va surgir algunas modificaciones siendo ellas las razones por que no se expuso del saneamiento de la oroya.

En cuanto a la obra de Tarma específicamente a San Pedro de Cajas Condorin de igual forma la obra tuvo muchas etapas, se ha considerado el plazo de nuevo por cuanto en el plazo anterior solo se designó de manera provisional al residente, en el presente caso fue el mismo sub gerente el ingeniero garay el inspector, ambos son subgerentes tanto de obras y supervisión, razón por el cual se ha considerado otra fecha es cuanto ya inicia el residente de obra de acuerdo a su contrato, se inició el proyecto como se indicó en una sesión de consejo están en la etapa inicial, preliminar, provisional, se tiene que colocar hasta el almacén y demás actividades, el plazo de replanteo no es fácil son diversas actividades que se tiene que hacer en cuanto al trazado de maquinarias se va realizar en las semanas siguientes, son maquinarias de transporte en el cual se tiene que hacer los trámites correspondientes referente al terreno el día de hoy se están reuniendo de acuerdo conforme lo indican han firmado un acta para dar la disponibilidad en Palcamayo donde se va intervenir según indica el sub gerente, en la electrificación de montañas de igual forma han pasado varias etapas estando en la etapa de convocatorias que es el expediente de saldo para poder continuar con la obra igual no cuentan con presupuesto y se va hacer las gestiones del caso, sin embargo ya se ha lanzado el saldo del expediente el cual ha quedado desierto y nuevamente se ha vuelto a convocar lo que dure el proceso se tiene que esperar para que se establezca un plan de trabajo y dar otra fecha de inicio.

En cuanto al Hospital de Pangoa no se ha considerado por que la obra eta en ejecución se tiene un convenio con la municipalidad de Pangoa, en cual ellos están encargado de la habilitación del terreno y el trabajo que les corresponde en la etapa inicial , eso está dentro del cronograma establecido y no existe ningún inconveniente porque se está trabajando de la mano con la municipalidad provincial ,por otro lado la empresa contratista está verificando de niveles y lo que corresponde a la etapa inicial

En cuanto al Puente Comuneros ya están en la etapa de recepción de obra, la recepción es de un día la verificación no hay muchas partidas que se van a revisar, el 30 de setiembre de ser el caso de haber observaciones se dará un plazo prudencial y si no se firmara la recepción de obra, en cuanto a las demás obras no han considerado por ejemplo el hospital de Chupaca está en la presentación de su tercer entregable y evaluación que determinara el 15 de octubre para revisar y darle la aprobación de caso, la anterior gestión mencionó que el Hospital de Chupaca tenía garantizado el presupuesto porque tenía culminado el expediente lo cual es falso, el expediente recién se está culminando en la actual gestión, en caso Puente Comuneros II está en avaluación por la empresa SIMA que lo va presentar a fines de octubre.

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los Consejeros Regionales para la segunda rueda para que puedan realizar las preguntas correspondientes.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Menciona que respecto a la obra del Jirón Ayacucho - Jauja, si bien es cierto que se encuentra en un 99.9 %, indica que solo faltaba levantar algunas observaciones que hasta el momento no se tiene ninguna novedad al respecto, por lo que los mantengan informados porque es necesario saber, puesto que no tienen conocimiento de quienes son los responsables de la obra, quien es el Ingeniero residente, quien es la empresa supervisora, y si fuera posible sería bueno que les alcancen el directorio para que cumplan con sus funciones de fiscalizadores.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Manifiesta que ha tenido una reunión conjuntamente con el Gobernador Regional los consejeros tanto de Chanchamayo, Tarma y los Alcaldes, donde se quedó que Huanchuyro Nueva Italia debe comenzar o debe reiniciar la quincena de mes de Noviembre, ¿ese compromiso que asume la Gerente de Infraestructura frente a las autoridades se va respetar?
2. En cuanto a las pistas y veredas de Carhuamayo ¿precise por qué no se reiniciado la obra?, por qué el retraso, y precise la fecha de reinicio de las pistas y veredas de Carhuamayo.

**CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:**

1. Menciona, que como se sabe al asumir, se asume los activos y pasivos ya que se ha dejado obras inconclusas y muchas de ellas se han conciliado y siguen las obras ya sea por administración directa o contrata, ¿ante ello también existe responsabilidad de los funcionarios como el inspector, el supervisor de la gestión anterior?, respecto a ello la oficina de la Gerencia de Infraestructura ha realizado un informe para subsanar el caso o informar a control interno.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Manifiesta que desea que le aclare la Gerente de Infraestructura como indica que cuando se reinició la obra de Acobamba - Condorin fue un tema provisional y recién se va contabilizar el 9 de setiembre, en todo caso se está dando lo mismo en todas las obras como están reclamando todos los consejero; es decir que se está reiniciando las obras sin tener las medidas preventivas o sin haber verificado exactamente los plazos porque ve si coloca el 9 de setiembre al 7 de marzo se está corriendo recién desde el 9 de setiembre los 180 días que se comprometió el Gobierno Regional en entregar la obra, pero el compromiso no fue en setiembre fue en julio, entonces pregunta ¿desde cuándo se va correr el plazo de culminación de la obra y segundo a partir del 9 de setiembre se va volver hacer el mismo trabajo preliminar, estudios preliminares, topográficos?

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL APAYO GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Manifiesta, respecto a la Obra de Pichanaki en la ejecución aparece un avance físico 29.07% sin embargo en el financiero está 52%, ¿en todo caso a quien corresponde la responsabilidad y porque se está pagando tanto casi el doble sin haber trabajado?.
2. Por otro lado respecto al polideportivo de Chanchamayo donde también hay un compromiso de parte de la Gerencia ¿Qué se está haciendo al respecto?

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta, ¿por qué se crea tanta expectativa a la población?, señala que inclusive se tuvo una reunión con el Sr. Alcalde, y los funcionarios de la provincia de Chupaca, donde se estableció el lugar para la construcción del hospital de emergencia, ¿porque ahora dice que recién se va licitar? la obra cuando se dijo que se traslade al hospital se creyó que ya se iba a construir por ello pide que explique y aclare el tema.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:**

Respecto al caso del Jr. Ayacucho no se ha considerado porque la obra ya está culminada como lo menciono ha ido el comité de recepción de obra encontrando algunas observaciones y el día jueves nuevamente se está verificando si ha cumplido se firma el acta de recepción de obra con ello se daría por culminado la parte física para proceder con la liquidación, en caso contrario pasaría al tema de penalidades resolución de contrato y demás acciones, tampoco se ha considerado el polideportivo porque la obra ha sido ejecutada por la anterior gestión anterior por administración directa se ha considerado como una primera etapa cerrada, sin embargo existe el compromiso de continuar con la obra, por ello se ha realizado la pre liquidación, también se está revisando el expediente de corte como corresponde para continuar, sin embargo existe un informe en contraloría donde evidencia que en la primera etapa no se había realizado algunas partidas, por ello están en reunión para evaluar lo que se ha verificado, luego obtener un monto establecido para luego trasladar al área correspondiente y solicitar que se inicie el proyecto a finales del año.

Todas las acciones e informes que han realizado pasan con copia a control interno no hay ni un solo informe que hayan omitido en su mayoría evidencia deficiencia técnicas en algunos sin sustento legal también se solicita opinión legal al área correspondiente para que sea absuelta y de esa manera se continua con las actividades, en razón a ello control interno hace las visitas las verificaciones y cruzan informaciones que ellos han soliciten ya al 60 % de las obras ya han sido verificadas por Control Interno, la cual ayudado para presentar las denuncia siendo más de 17 denuncias y todas son de ejecución de obra, en cuanto a los plazo hay que entender en caso de contrata por administración directa han iniciado 4 obras por administración directa, en todas se les ha designado al sub gerente de obras como residente y como inspector al subgerente de supervisión, a razón de poder avanzar con los trámites administrativos como es primero contratar al residente ya ellos tiene que solicitar presentar su analítico hacer su requerimiento en base a ello recién se contrata al residente y demás profesionales del equipo técnico de obra, en otros caso si se les puede designar al inspector cuando la obra es menores a 4 Millones y el inspector por lo general es un personal de planta, a razón de ello han considerado el plazo, pero no están

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

RAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



fuera del plazo de ejecución que han establecido no habiendo inconvenientes, ambos como subgerente y el residente han cumplido con sus labores acorde a su función.

En el tema del hospital de Chupaca no es un tema que se puede explicar aun, porque no es una obra porque aún es expediente técnico, donde hay plazos su primer entregable cuando recién llevo a la actual gestión se aprobó, se presentó el segundo entregable y ahora están a la espera del tercer entregable y su plazo se vence el 15 de octubre el consultor está dentro de su plazo y la Gerencia esta lista para poder licitar el proyecto, también hay muchos otros hospitales como Yauri y Chilca etc. denominados hospitales denominados estratégicos.

En cuanto a lo que tiene que aclarar es que en la anterior gestión se dijo que todo esos hospitales denominados estratégicos ya contaban con expediente técnico lo cual es falso, recién en la actual gestión se está aprobando de acuerdo a su contrato primero, segundo, tercer entregable, se están revisando y los informes se encuentran y obran en el área correspondiente que es la Sub Gerencia de Estudios, en cuanto a la expectativa que se indica en todas las obras que han sido expuesto solo una tiene su plazo vigente que es la obra de playa hermosa, todas las anteriores han debido de terminarse el año 2017 y 2018 la cual hubo dejadez por la anterior gestión que en uno y dos años no han subsanado, se ha heredado las obras con todas esas deficiencia y nuevamente se ha revisado revaluado donde en la mayoría son netamente administrativos el primer punto de partida son las medida cautelar, los arbitrajes que se han generado, retrasos injustificados que han sido permitidos, ahí si va la respuesta del tema de responsables. La Gerencia de Infraestructura tiene la función de hacer el control, seguimiento y monitoreo siendo muy claro la cual significa que en la anterior gestión no habido, se ha visto perjudicado todo esos proyectos, muchos de los proyectos han sido estancados en la anterior gestión ya que por odio, mezquindad política no pudieron culminar como por ejemplo: la electrificación de Betania, carretera de Condorin, Puente Comuneros fue caballito de Batalla de todos.

En el caso de Ramón Castilla el problema es que la empresa era de Chimbote y no ha logrado venir para hacer una pacto de precios, pero han confirmado que en esta la semana van a venir, si no se iniciaría con el proceso de resolución del contrato, se estaría ejecutando por la modalidad administración directa toda vez que ya se cuenta con el presupuesto inicial para dar la continuidad a la obra.

En el caso de Huanchuyro - Nueva Italia el plazo que se había establecido es el 15 de noviembre, adicionalmente a ello pudo haber una variación, teniendo presente a los dos coordinadores porque en esos dos casos son un poco álgidos, en el caso de Huanchuyro - Nueva Italia está en evaluación con PROVÍAS cada 15 días se manda la información y en este caso va depender de la última evaluación que también PROVÍAS va realizar para el tema presupuestal, se va hacer las coordinaciones del caso para dar cumplimiento al mismo.

Finaliza la exposición manifestando que esos son todos los informes de las obras que han estado paralizadas, acotando que con la actual gestión se han reiniciado. En el caso de concepción hay una problemática respecto a una suspensión de plazo provisional para dar continuidad como es el caso del

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FALCÓN ROSCOS GALVÁN  
SENSENATO PELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



hospital de Pichanaki que mañana se reunirán para poder establecer el cronograma, así como ello también están pendientes de los demás casos, están a la espera de la conciliación y demás obras con plazo ejecución, obras que han reiniciado por administración directa.

**CONSEJERO DELEGADO:** Agradece la presencia y la participación de la Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional Junín ante el Consejo Regional.

**SEPTIMO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, RESPECTO DEL PORQUE LAS REDES DE SALUD NO ESTÁN HACIENDO LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES A NIVEL DE LA REGIÓN JUNÍN.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita pasar al siguiente punto de agenda.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde al informe del Director Regional de Salud respecto del porque las Redes de Salud no están habiendo la ejecución de las partidas presupuestales a nivel de la Región Junín.

**DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. COCO CONTRERAS RODRÍGUEZ)**

Saluda y expone.

Manifiesta que va hacer una explicación sobre la ejecución presupuestal, recordar que para el mes de setiembre en teoría absolutamente las Unidades Ejecutoras no solo de la región Junín pliegos a nivel nacional deberían estar a un nivel de 75%, recordar que a DIRESA - Junín como Unidad Ejecutora en la barra azul desde el año 2015 son los presupuestos iniciales con los que inicia los PÍAS y a través de los meses en los respectivo años se va incrementando sus PIN, uno se da cuenta cuando se inicia un ejercicio presupuestal aparentemente inicia con un monto y para el año 2015 se le duplica el monto y para el año 2019 se inicia, y también casi ya el PIN actualmente se viene triplicando, se entiende que lamentablemente las certificaciones presupuestales que se da a cada Unidad Ejecutora se va dando a intermedio de año con Decreto Supremo, otras adendas que al final hacen un gran inconveniente en programar sus proyecciones de gastos durante el año, porque en los intermedios se va generando nuevas inyecciones presupuestal, un gran problema es cómo se conoce el tema de ejecuciones de medicamentos a nivel nacional como se reitera una ejecución aceptable sería una ejecución de un 75% , a nivel nacional la ejecución en medicamentos es de 42,1% a pesar de eso DIRESA Junín tiene una ejecución presupuestal de 53.4 %, sin embargo, se recuerda que iniciaron con medicamentos de un PÍA de dos millones y en el intermedio de la ejecución presupuestal ya se tiene 20 millones siendo 10 veces el valor inicial que se inyecta en el intermedio del año, en teoría debería estar en un 75% de ejecución presupuestal pero a nivel de la región solo se está en un 38% a pesar de ello a nivel regional se viene ocupando en el sexto lugar de ejecución presupuestal en proyectos, se tienen que tener en cuenta que todos esos proyectos de la baja presupuestal todos están certificado están en proceso de licitación o procesos de adquisición, más que una incapacidad de gastos es un tema de capacidad para lograr la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



certificación pase a devengados como se ve el PIN que se tiene es el mismo que se tiene en certificación quiere decir que ya está hecho en petitorio en cada Unidad Ejecutora.

Se muestra en el gráfico comparativo lo que es un PIN lo que es un certificado y un devengado en el grafico verde se está esquematizando cuanto es el presupuesto donde la Unidad Ejecutora va tener que ejecutar y en el área amarilla es lo que significa certificación y eso de presupuesto cuanto ya se tiene determinado lo que se va gastar y ejecutar; la barra roja es lo que ya se ha ejecutado o lo que ya está devengado.

En el siguiente grafico donde se detalla más en la línea azul todo lo que se ha devengado y en la línea roja todo lo que va ejecutar, como se puede ver DIRESA Junín tiene el saldo más saldo por ejecutar seguido el Carmen, Jauja en los últimos lugares en barras pequeñas es lo que está en Junín, Pichanaki, Chupaca y Pangoa, presupuestalmente las Unidades Ejecutoras tiene sus recursos, las barras pequeñas son las Unidades pequeñas como es el caso de Chupaca, Pichanaki y San Martín de Pangoa y obviamente Junín, donde ha nacido algunas Unidades Ejecutoras a costa de su presupuesto como Satipo y Pangoa e igual Pichanaki que nació de Chanchamayo y viendo el grafico de las Unidades Ejecutoras presupuestalmente se encuentran bien bajas; se están heredando se están ordenando respecto a la población y sus necesidades.

En el siguiente cuadro comparativo muestra cómo se obtiene las inyecciones presupuestales en el sector salud donde se ingresa por cada partida presupuestal la forma como se obtienen las inyecciones, todo el presupuesto que ingresa al sector salud ingresan por cada partida presupuestal, ahí se tiene las barras de acciones o de gastos generales donde ingresan para toda la Unidad Ejecutora, el siguiente que entra es el articulado nutricional que se va a presupuesto para madre, niño y el tema de anemia y lo otro es todo lo que es al programa materno neonatal y la otra barra indica para acciones centrales y gastos operativos propiamente para cada Unidad Ejecutora.

Lo que pasa es que los presupuestos no están de acuerdo a la necesidad, para empezar se depende de una programación anual, lo que ahora está ejecutando es la programación del año pasado y no se puede salir del esquema como se ha mencionado en las barras que se ha mencionado en otros palabra los programas presupuestales no están adecuadamente de acuerdo a las necesidades que se tiene y se compara que tanto afecta un PÍA a un PIN es en lo siguiente y hablando como DIRESA - Junín como Unidad Ejecutora uno se da cuenta que se empieza con el PÍA y a la final se termina con el PIN, eso es de los recursos ordinarios lo que en el mes de diciembre se revierte y también lo que viene y por especifica de gastos por donaciones y transferencias que no ingresan en un PÍA.

En el siguiente cuadro se habla de las 10 específicas de gasto como se programa respecto a las específicas de gastos, se entiende que certificación es del presupuesto que se tiene como se va dirigir el gasto y que ejecución es la que está devengando lo que ha ingresado a cada almacén o el servicio se ha entregado, el personal nombrado se ha certificado el 82 % de especifica de gastos de 66% , en contratos administrativos - CAS, se ha certificado para todo el año en un 97 % y una ejecución presupuestal del

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

RAÚL ARZOS GALVÁN  
PRESIDENTE DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN